

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 12, del Acta de la Sesión 5121-2002, celebrada el 19 de junio del 2002, con base en lo manifestado por el Departamento Monetario en la documentación adjunta la memorando DM-231 del 31 de mayo del 2002 y,

considerando que:

- a.- el Proyecto de Ley “Creación de un Fondos de Cofinanciamiento para la provincia de Limón” establece la creación de exenciones tributarias por concepto de donaciones o contribuciones del Sector Privado al Fondo de Cofinanciamiento para la provincia de Limón, lo que implicaría una pérdida potencial de recursos para el Gobierno de la República y a su vez generaría una porción de obligaciones fiscales sin cobertura financiera;**
- b.- la situación apuntada en el numeral anterior significaría un obstáculo más ante los esfuerzos de reducir el déficit fiscal y la carga financiera que soporta el Gobierno de la República en la actualidad,**

convino en:

Emitir el dictamen negativo del Banco Central de Costa Rica en relación con el Proyecto de Ley “Creación de un Fondo de Cofinanciamiento para la provincia de Limón”, expediente 14.603, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 37 del 21 de febrero del 2002.